

en sevilla o en su enqno si el vino q denide oyese q sie
 te traer a sevilla q lo vendida en su bodega 2 non en
 odres E el vino q oyese menester pa vender en sus
 tabletos qlo compran de los bodega 2 mazaderos de
 sevilla E plo de otra man a fisiere q dya la pena
 sobre dicha Octosl quelos trauertos q traen vino de
 sevilla de octana e de zitez 2 de villa real 2 de otros
 logares muchos 2 lo vendieren qd en sevilla por bla
 co castellano o por bermejo de toto fadiendo y dste 2
 engano no siendo qd qles sea tomado el vino 2 los odres
 2 las bestias Octosl qlos trauertos 2 trauertinas del
 Castillo de triana 2 dela puebla deste dicho logar 2 de
 los bodegones 2 qlos otros logares reginos de sevilla
 q no vendan vino dla fiesta n del aguatafe n de otros
 logares Salvo de lo q compran de los bodega 2 mo
 raderos de sevilla q han de su cogechad E si el vino
 compran o lo vendieren 2 les fuere pruado que lo
 pierdan o la valia de lo s vendido fuere Octosl que
 el alhama qlos jodios de sevilla q el vino q oyeren
 menster pa su bebi qlo compran qlos bodega de se
 villa donde han la ppo 2 no de otro logar E si los jodi
 os qfieren comprir vino de fuera dela villa qlo com
 pran de los bodega de sevilla 2 no de otro algu
 no 2 si de otro logar lo comprase q no fuere vino
 de sevilla 2 lo traxiere de sevilla q pierda el vino
 2 los odres o la valia de los s vendido fuere sinota